ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : B3-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROGER ARMANDO GONZALEZ PARRA
C.C./C.E./NIT-RUT/ID No.	80.057.860 — CONTRATO No. 1062-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 18 DE FEBRERO 2020 AL 29 DE FEBRERO 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ETCR LA COOPERATIVA-VISTA HERMOSA- META - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Se hizo reconocimiento zonal del Antiguo ETCR La Cooperativa y presentación de la Líder Sandra Milena Moreno Orjuela. Se recibio recomendaciones por parte de Enlace Coordinación para hacer enfoque en la comercialización de productos especialmente los proyecto de sacha inchi y caña panelera que se encuentran en el Antigua ETCR La Cooperativo.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentren y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se recibio socialización de la Resolución 4309 de 2019 con el fin de hacer una correcta transferencia de información a las PER de formar clara y oportuna; para el mes de marzo se tiene programada la socialización de la esta Resolución en la antigua ETCR La Cooperativa; de igual forma se adentro en los Decretos 899 y 897 de 2017, y la Resolución 2536 de 2019
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	se realizo acompañamiento en atación psicosocial y diligenciamiento de planillas individuales y grupales, haciendo enfasis durante la atención en la Resolución 4309 de 2019 y la importancia de gestionar rutas dentro del proceso de reincorporación para cada PER.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el proceso de inducción se recibio socialización de las diferentes modalidades de estudio en las que los PER pueden recibir capacitación, como FA (asistencia diligenciada en el formato IR-F-38, FPT (asistencia diligenciada en el formato IR-F-54), programas como arando la educación y maestro itinerante. Ademas se reconocio la importancia de que el 100% de los PER tengan su acceso a salud y puedan utilizar estos servicios de forma oportuna.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el proceso de inducción se direcciona a enfocar a los PER en una ruta individual para continuar su proceso de reincorporación de forma ordenada y prioritaria; Se recibio socialización de la Resolución 3207 de 2018 con la cual se establecen los requisitos para iniciar el proyecto productivo.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	Dentro de la capacitación recibida para el desarrollo de actividades como Facilitador se establecio la necesidad de coordinar y realizar de forma concertada con los lideres FARC-EP cada una de las actividades ya sean de forma grupal o individual.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el proceso de inducción se indica la necesidad de apoyar como facilitador y para el cumplimiento de la Resolución 4309 de 2019 a aquellas personas que lo requieran para continuar recibiendo su asignación mensual, ademas de lograr identificar durante la asistencia qué otras necesidades pueden tener los PER y como podemos solucionarlas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Por medio de la capacitación de SIR se evidecio la importancia de mantener actualizada la información de cada PER. Asi como implementar bases personales para conocer y estar actualizando información general del Antiguo ETCR La Cooperativa con el fin de brindar información rápida y veraz cuando sea solicitada.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el mes de febrero se realizó: - trámites de contrato y legalización. - creación de usuario y contraseña, y recibo de equipos. - realación de actividades planeadas para la semana (bitácora). - relación de las entidades con las que se ha articulado para el desarrollo de actividades (base conjunta).
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Asignación y Reconocimiento de las PER asigandas como Facilitador de la antigua ETCR La Cooperativa.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó cargue de póliza del contrato, desplazamiento a la zona donde se van a desarrollar las labores, recorrido y reconocimientos del Antiguo ETCR La Cooperativa y presentación de la líder Sandra Milena Moreno.

ROGER ARMANDO GONZALEZ PARRA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Juan Carlos Silva Hernandez
NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
Fecha VoBo: 24 de febrero 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"